

Ley que introduce algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma \$ 9,434,216.00.-

Numero ~~5~~ 574  
No.

2010  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

1-4-77



*Aprobada en la. Lect. Sesión  
día 16-3-77 (liberada de los trámites  
desord. a solicitud de Santo Domingo)*  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
*Aprobada en 2da. Lect.  
día 17-3-77*

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 7549

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
"Año de Duarte".

16 MAR. 1977

Al  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la consideración del Congreso Nacional, por vía de esa alta Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de RD\$9,434.216.00 de los Capítulos 201, 205, 206, 207 y 210, a los Capítulos 201, 202, 203, 208 y 210, correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Deportes, Educación Física y Recreación y de Agricultura.

Los fondos cuya transferencia se ordena, serán destinados a reforzar apropiaciones presupuestarias que resultan incompletas.

En vista del motivo que ha induci-

.../

*Archivo*



*Joaquín Balaguer*

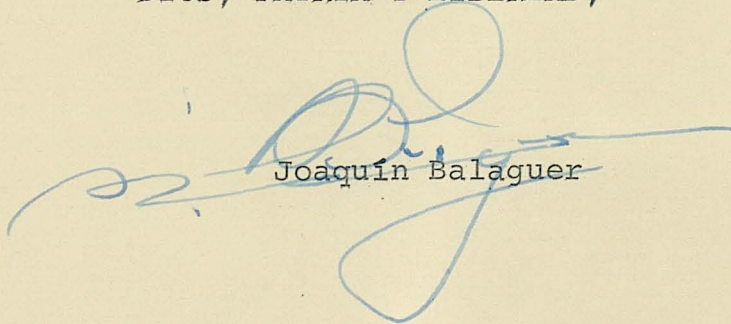
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

-2-

do a la preparación del presente proyecto de ley,  
estimo que los señores legisladores le impartirán  
su voto favorable.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO: - Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL: CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>	1,000,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	
	<u>Actividad 1-</u> Oficina de Desarrollo de la Comunidad	
	<u>Función 29-</u>	
	08- Transferencias de Capital	<u>1,000,000.00</u>

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 7-</u>	<u>ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO</u>	1,300,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 11-</u>	
	06- Construcciones	<u>1,300,000.00</u>

CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS  
ARTES Y CULTOS

<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACION PRIMARIA</u>	1,100,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	400,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	300,000.00
	06- Construcciones	<u>400,000.00</u>
		<u>1,100,000.00</u>

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>EDUCACION MEDIA</u>	300,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Subprograma 1-</u> Educación Secundaria	
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza	
	<u>Función 21-</u>	
	02- Servicios no Personales	<u>300,000.00</u>

(-2-)

CAPITULO 207  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>	400,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
	<u>Actividad 6-</u> Corporación del Acueducto y Alcantari- llado Sanitario de Santo Domingo	
	<u>Función 27-</u>	
	08- Transferencias de Capital	<u>400,000.00</u>

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO</u>	3,100,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y MERCADEO	
	<u>Actividad 1-</u> Fomento Agrícola	
	<u>Función 31-</u>	
	03- Materiales y Suministros:	1,000,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	<u>300,000.00</u>
		<u>1,300,000.00</u>
	<u>Actividad 8-</u> Café	
	<u>Función 31-</u>	
	10- Desembolsos Financieros	<u>1,500,000.00</u>
	<u>Actividad 10-</u> Crédito a Pequeños Agricultores	
	<u>Función 31-</u>	
	10- Desembolsos Financieros	<u>300,000.00</u>
<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>	2,234,216.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Instituto Agrario Dominicano	
	08- Transferencias de Capital	<u>134,126.00</u>
	<u>Actividad 3-</u> Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	
	<u>Función 31-</u>	
	08- Transferencias de Capital	<u>400,000.00</u>
	<u>Actividad 6-</u> Banco Agrícola (PIDAGRO)	
	<u>Función 31-</u>	
	08- Transferencias de Capital	<u>1,700,000.00</u>

RD\$ 9,434,216.00

(-3-)

AL:

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 574,276.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 2- Presentaciones Teatrales
Función 21-

 01- Servicios Personales 10,000.00
Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y  
Museografía
Función 21-

 02- Servicios no Personales 7,400.00
Actividad 5- Investigaciones Científicas y  
Museografía
Función 21-

 04- Maquinarias y Equipos 77,612.00

 06- Construcciones 70,000.00  
147,612.00
Actividad 8- Exhibiciones Botánicas
Función 21-

 01- Servicios Personales 296,904.00

 02- Servicios no Personales 4,000.00

 03- Materiales y Suministros 7,000.00

 04- Maquinarias y Equipos 18,500.00  
326,404.00
Actividad 9- Galería de Arte Moderno
Función 21-

 01- Servicios Personales 79,860.00

 03- Materiales y Suministros 3,000.00  
82,860.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 302,420.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior
Función 11-

 02- Servicios Personales 20,000.00

 03- Materiales y Suministros 100,000.00

 04- Maquinarias y Equipos 180,000.00  
300,000.00

Actividad 4- Gobernación Provincial
Función 11-

 01- Servicios Personales 2,420.00
CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,974,600.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación
Función 13-

01- Servicios Personales 116,600.00

02- Servicios no Personales 84,000.00

03- Materiales y Suministros 1,030,000.00

04- Maquinarias y Equipos 380,000.00

 07- Transferencias Corrientes 100,000.00
1,710,600.00
Actividad 2- Enseñanza Vocacional
Función 21-

02- Servicios no Personales 50,000.00

 03- Materiales y Suministros 99,000.00
149,000.00
Actividad 3- Educación Militar
Función 21-

 03- Materiales y Suministros 115,000.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 3,257,150.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército
Función 13-

01- Servicios Personales 368,000.00

02- Servicio no Personales 137,300.00

03- Materiales y Suministros 2,091,850.00

 04- Maquinarias y Equipos 400,000.00
2,997,150.00
Actividad 2- Servicios Médicos
Función 23-

 03- Materiales y Suministros 260,000.00

(-5-)

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>DEFENSA NAVAL</u>	1,122,750.00
	Unidad Ejecutora Responsable: MARINA DE GUERRA	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Marina	
	<u>Función 13-</u>	
	01- Servicios Personales	138,000.00
	02- Servicios no Personales	139,350.00
	03- Materiales y Suministros	412,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	210,000.00
		<u>899,350.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos	
	<u>Función 23-</u>	
	01- Servicios Personales	28,400.00
	03- Materiales y Suministros	6,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	135,000.00
		<u>169,400.00</u>
	<u>Actividad 4-</u> Educación Naval	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	29,000.00
	03- Materiales y Suministros	25,000.00
		<u>54,000.00</u>
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>DEFENSA AEREA</u>	1,889,500.00
	Unidad Ejecutora Responsable: FUERZA AEREA DOMINICANA	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Fuerza Aérea	
	<u>Función 13-</u>	
	01- Servicios Personales	300,000.00
	02- Servicios no Personales	100,500.00
	03- Materiales y Suministros	600,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	576,000.00
		<u>1,576,500.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos	
	<u>Función 23-</u>	
	04- Maquinarias y Equipo	280,000.00
	<u>Actividad 3-</u> Educación Primaria y Secundaria	
	<u>Función 21-</u>	
	02- Servicios no Personales	15,000.00
	03- Materiales y Suministros	18,000.00
		<u>33,000.00</u>

CAPITULO 208  
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION  
FISICA Y RECREACION

PROGRAMA 2- FOMENTO DEL DEPORTE 16,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 22-

03- Materiales y Suministros 16,000.00

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO 297,520.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION AGRPECUARIA Y  
MERCADERO

Actividad 7- Ganadería

Función 31-

01- Servicios Personales 84,320.00

02- Servicios no Personales 22,000.00

03- Materiales y Suministros 95,000.00

11- Asignaciones Globales 96,200.00

297,520.00

RD\$ 9,434,216.00

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1977, INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. \_\_\_\_\_

DEL:

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,000,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital:

082- Transferencias de Capital al Sector  
 Público

0821- Aportes a Instituciones Descentralizadas o Autónomas

1,000,000.00

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 1,300,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

06- Construcciones:

065- Edificaciones

0651- Edificios para Viviendas

1,300,000.00

CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS  
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 1,100,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

01- Servicios Personales:

019- Otros Servicios Personales

0199- Otros Servicios Personales

400,000.00

04- Maquinarias y Equipos:

042- Equipos Educativos y Recreativos

0424- Muebles Escolares

300,000.00

06- Construcciones:

067- Adiciones y Reparaciones Extraordinarias de Obras e Instalaciones

0674- Edificaciones

400,000.00

1,100,000.00

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 300,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

02- Servicios no Personales

028- Conservación, Reparaciones Menores y  
 Construcciones Temporales

0281- Edificios 300,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y  
 ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 400,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantari-  
 llado Sanitario de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital

082- Transferencias de Capital al Sector  
 Público

0821- Aportes a Instituciones Descentra-  
 lizadas o Autónomas 400,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO 3,100,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO DE  
 PRODUCCION AGROPECUARIA Y MERCADEO

Actividad 1- Fomento Agrícola

Función 31-

03- Materiales y Suministros:

031- Alimentos y Productos Agroforestales

0315- Productos Agroforestales 1,000,000.00

04- Maquinarias y Equipos:

041- Maquinarias y Equipos de Producción

0411- Maquinarias y Equipos Agropecuarios 300,000.00  
 1,300,000.00

Actividad 8- Café

Función 31-

10- Desembolsos Financieros:

101- Concesiones de Préstamos y Anticipos

1014- Préstamos a Personas 1,500,000.00

Actividad 10- Crédito a Pequeños Agricultores
Función 31-

## 10- Desembolsos Financieros:

101- Concesiones de Préstamos y Anticipos

 1014- Préstamos a Personas 300,000.00
PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

2,234,216.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano
Función 31-

## 08- Transferencias de Capital:

082- Transferencias de Capital al Sector Público

0821- Aportes a Instituciones Descentralizadas o Autónomas

134,126.00
Actividad 3- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
Función 31-

## 08- Transferencias de Capital:

082- Transferencias de Capital al Sector Público

0821- Aportes a Instituciones Descentralizadas o Autónomas

400,000.00
Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)
Función 31-

## 08- Transferencias de Capital:

082- Transferencias de Capital al Sector Público

0821- Aportes a Instituciones Descentralizadas o Autónomas.

1,700,000.00
RD\$ 9,434,216.00

AL:

 CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA

574,276.00

Unidad Ejecutora Responsable:

SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 2- Presentaciones Teatrales
Función 21-

## 01- Servicios Personales:

012- Sueldos de Personal Temporero

 0122- Sueldos de Personal Supernumerario 10,000.00
Actividad 4- Investigaciones Antropológicas y Museografía
Función 21-

## 02- Servicios no Personales:

029- Otros Servicios no Personales

 0296- Estudios e Investigaciones Varios 7,400.00

(-4-)

Actividad 5- Investigaciones Científicas y Museografía
Función 21-

04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos Educativos y Recreativos		
0429- Otros Equipos Educativos y Recreativos		77,612.00
06- Construcciones:		
067- Adiciones y Reparaciones Extraordinarias de Obras e Instalaciones		
0674- Edificaciones		<u>70,000.00</u>
		<u>147,612.00</u>

Actividad 8- Exhibiciones Botánicas
Función 21-

01- Servicios Personales:			
012- Sueldos de Personal Temporero			
0121- Sueldos de Personal Contratado		1,110.00	
014- Jornales			
0141- Jornales		<u>295,794.00</u>	296,904.00
02- Servicios no Personales:			
021- Servicios de Comunicaciones			
0212- Servicios Telefónicos de Larga Distancia		500.00	
027- Seguros			
0273- Vehículos de Transporte		500.00	
029- Otros Servicios no Personales			
0296- Estudios e Investigaciones Varios		<u>3,000.00</u>	4,000.00
03- Materiales y Suministros:			
033- Textiles y Vestuarios			
0333- Prendas de Vestir		5,000.00	
038- Productos Metálicos			
0385- Herramientas y Repuestos Menores		<u>2,000.00</u>	7,000.00
04- Maquinarias y Equipos			
041- Maquinarias y Equipos de Producción			
0419- Maquinarias y Equipos Varios		12,000.00	
042- Equipos Educativos y Recreativos			
0421- Aparatos Audiovisuales		2,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares:			
0441- Maquinarias y de Oficina		1,500.00	
0443- Equipos N.R. y Eléctricos de Calcular		1,500.00	
0445- Muebles de Oficina		<u>1,500.00</u>	<u>4,500.00</u>
			<u>18,500.00</u>
			<u>326,404.00</u>

(-5-)

Actividad 9- Galería de Arte Moderno
Función 21-

01- Servicios Personales:		
012- Sueldos de Personal Temporero		
0122- Sueldos de Personal Supernumerario		79,860.00
03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios		
0333- Prendas de Vestir		3,000.00
		<u>82,860.00</u>

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	302,420.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO	

Actividad 1- Dirección Superior
Función 11-

02- Servicios Personales:		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		
0281- Edificios		20,000.00
03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios		
0333- Prendas de Vestir		100,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		
0441- Maquinarias y Equipos de Oficina	120,000.00	
0449- Otros Equipos de Oficina	60,000.00	180,000.00
		<u>300,000.00</u>

Actividad 4- Gobernación Provincial
Función 11-

01- Servicios Personales:		
019- Otros Servicios Personales		
0199- Otros Servicios Personales		2,420.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	1,974,600.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO	

Actividad 1- Dirección y Coordinación
Función 13-

01- Servicios Personales:		
015- Honorarios		
0153- Honorarios por Servicios Especiales	8,600.00	

(-6-)

017- Gastos de Representación		
0171- Gastos de Representación en el País	21,000.00	
019- Otros Servicios Personales		
0199- Otros Servicios Person.	<u>87,000.00</u>	116,600.00
02- Servicios no Personales:		
021- Servicios de Comunicaciones		
0212- Servicios Telefónicos de Larga Distancia	8,000.00	
022- Servicios Básicos		
0224- Servicios Telefónicos Locales	5,000.00	
023- Publicidad, Impresión y Encuadernación		
0231- Avisos y Propaganda	10,000.00	
024- Viáticos		
0241- Viáticos Dentro del País	3,000.00	
025- Transporte y Almacenaje		
0251- Pasajes	2,000.00	
027- Seguros		
0273- Vehículos de Transporte	6,000.00	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Const. Temporales		
0281- Edificios	<u>50,000.00</u>	84,000.00
03- Materiales y Suministros:		
032- Minerales, Excepto Hidrocarburos		
0322- Minerales Metálicos	<u>10,000.00</u>	
033- Textiles y Vestuarios		
0333- Prendas de Vestir	400,000.00	
0334- Calzados	<u>100,000.00</u>	
	<u>500,000.00</u>	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos.		
0341- Papel de Escritorio	30,000.00	
0342- Productos de Papel y Cartón	25,000.00	
0343- Productos de Artes Gráficas	<u>10,000.00</u>	
	<u>65,000.00</u>	
035- Productos de Cuero y Caucho		
0353- Neumáticos y Camaras de Aire	<u>10,000.00</u>	
036- Productos Químicos y Conexos		
0362- Combustibles y Lubricantes	45,000.00	
0366- Tintes, Pinturas y Colorantes	<u>5,000.00</u>	
	<u>50,000.00</u>	

(-7-)

037-	Productos de Minerales no Metálicos		
	0379- Otros Productos de Minerales no Metálicos	<u>5,000.00</u>	
038-	Productos Metálicos		
	0383- Estructuras Metálicas Acabadas	20,000.00	
	0384- Material y Equipo de Guerra	300,000.00	
	0385- Herramientas y Repuestos Menores	<u>40,000.00</u>	
		<u>360,000.00</u>	
039-	Productos Varios y Utiles Diversos		
	0392- Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,000.00	
	0394- Utiles de Deportes y Recreativos	15,000.00	
	0396- Productos Eléctricos y Afines	<u>5,000.00</u>	
		<u>30,000.00</u>	1,030,000.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
	042- Equipos Educativos y Recreativos		
	0422- Equipos Deportivos y Recreativos	50,000.00	
	0429- Otros Equipos Educativos y Recreativos	<u>10,000.00</u>	
		<u>60,000.00</u>	
	043- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
	0431- Equipo Automotriz y de Transporte	<u>40,000.00</u>	
	044- Equipos de Operaciones Auxiliares		
	0441- Maquinarias y Equipos de Oficina	30,000.00	
	0442- Aparatos de Servicios Eléctricos y de Gas	150,000.00	
	0444- Mueles de Oficina	20,000.00	
	0449- Otros Equipos de Oficina	<u>10,000.00</u>	
		<u>210,000.00</u>	
	046- Equipos Varios		
	0462- Equipos de Alojamiento	50,000.00	
	0469- Otros Equipos	<u>20,000.00</u>	
		<u>70,000.00</u>	380,000.00
07-	Transferencias Corrientes:		
	072- Transferencias Directas a Personas		
	0721- Ayudas a Empleados	50,000.00	
	0722- Donaciones a Personas	<u>50,000.00</u>	
			<u>100,000.00</u>
			<u>1,710,600.00</u>

Actividad 2- Enseñanza VocacionalFunción 21-

02- Servicios no Personales:			
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales			
0281- Edificios			50,000.00
03- Materiales y Suministros:			
033- Textiles y Vestuarios			
0333- Prendas de Vestir	20,000.00		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos			
0341- Papel de Escritorio	10,000.00		
0342- Productos de Papel y Cartón	10,000.00		
0343- Productos de Artes Gráficas	5,000.00		
	<u>25,000.00</u>		
035- Productos de Cuero y Caucho			
0352- Artículos de Cuero	5,000.00		
0353- Neumáticos y Cámaras de Aire	4,000.00		
	<u>9,000.00</u>		
037- Productos de Minerales no Metálicos			
0379- Otros Productos de Minerales no Metálicos	5,000.00		
038- Productos Metálicos			
0381- Productos Siderúrgicos Férricos	10,000.00		
0385- Herramientas y Repuestos Menores	30,000.00		
	<u>45,000.00</u>		
			<u>99,000.00</u>
			<u>149,000.00</u>

Actividad 3- Educación MilitarFunción 21-

03- Materiales y Suministros:			
033- Textiles y Vestuarios			
0333- Prendas de Vestir	30,000.00		
0334- Calzados	20,000.00		
	<u>50,000.00</u>		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos			
0341- Papel de Escritorio	10,000.00		
0342- Productos de Papel y Cartón	10,000.00		
	<u>20,000.00</u>		
039- Productos Varios y Utiles Diversos			
0391- Utiles de Limpieza	5,000.00		
0392- Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,000.00		
0394- Utiles de Deporte y Recreativos	10,000.00		
0395- Utiles de Cocina y Comedor	15,000.00		
0396- Productos Eléctricos y Afines	5,000.00		
	<u>45,000.00</u>		
			<u>115,000.00</u>

(-9-)

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 3,257,150.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales:		
013- Sobre-Sueldos		
0135- Especialismos	360,000.00	
017- Gastos de Representación		
0171- Gastos de Representación	<u>8,000.00</u>	368,000.00
02- Servicios no Personales:		
022- Servicios Básicos		
0224- Teléfono	<u>12,000.00</u>	
024- Viáticos		
0242- Viáticos Fuera del País	<u>40,000.00</u>	
026- Alquileres		
0261- Edificios y Locales	<u>5,300.00</u>	
028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales		
0281- Edificios	50,000.00	
0283- Vehículos de Transporte	<u>30,000.00</u>	
	<u>80,000.00</u>	137,300.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales		
0311- Alimentos para Humanos	<u>979,850.00</u>	
033- Textiles y Vestuarios		
0331- Hilados y Telas	50,000.00	
0332- Acabados Textiles	80,000.00	
0333- Prendas de Vestir	400,000.00	
0334- Calzados	<u>100,000.00</u>	
	<u>630,000.00</u>	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos		
0341- Papel de Escritorio	<u>40,000.00</u>	
035- Productos de Cuero y Caucho		
0353- Neumáticos y Cámaras de Aire	<u>30,000.00</u>	
036- Productos Químicos y Conexos		
0362- Combustibles y Lubricantes	<u>212,000.00</u>	
038- Productos Metálicos		
0384- Material y Equipo de Guerra	<u>150,000.00</u>	
039- Productos Varios y Utiles Diversos		
0391- Utiles de Limpieza	<u>50,000.00</u>	2,091,850.00
04- Maquinarias y Equipos:		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		
0449- Otros Equipos de Oficina		<u>400,000.00</u>
		<u>2,997,150.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

## 03- Materiales y Suministros:

## 033- Textiles y Vestuarios

0331- Hilados y Telas	5,000.00	
0332- Acabados Textiles	8,000.00	
0333- Prendas de Vestir	15,000.00	
0334- Calzados	<u>7,000.00</u>	
	<u>35,000.00</u>	

## 036- Productos Químicos y Conexos

0362- Combustibles y Lubri- cantes	10,000.00	
---------------------------------------	-----------	--

0365- Productos Medicinales y Farmacéuticos	200,000.00	
--	------------	--

0366- Tintes, Pinturas y Co- lorantes	<u>15,000.00</u>	
	<u>225,000.00</u>	

260,000.00PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL

1,122,750.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 MARINA DE GUERRA
Actividad 1- Servicios de la MarinaFunción 13-

## 01- Servicios Personales:

## 013- Sobre-Sueldos

0135- Especialismos	20,000.00	
---------------------	-----------	--

## 015- Honorarios

0153- Honorarios por Servi- cios Especiales	<u>118,000.00</u>	138,000.00
--	-------------------	------------

## 02- Servicios no Personales:

## 021- Servicios de Comunicaciones

0212- Servicios Telefónicos de Larga Distancia	<u>1,200.00</u>	
---	-----------------	--

## 022- Servicios Básicos

0225- Lavandería, Limpieza e Higiene	<u>600.00</u>	
---	---------------	--

## 024- Viáticos

0241- Viáticos Dentro del País	2,400.00	
-----------------------------------	----------	--

0242- Viáticos Fuera del País	<u>21,500.00</u>	
	<u>23,900.00</u>	

## 025- Transporte y Almacenaje

0251- Pasajes	<u>3,750.00</u>	
---------------	-----------------	--

## 026- Alquileres

0265- Bienes de Servicios	<u>4,500.00</u>	
---------------------------	-----------------	--

028- Conservación, Reparaciones Me-  
nores y Construcciones Temps.

0281- Edificios	50,000.00	
0284- Maquinarias y Equipos	<u>50,000.00</u>	
	<u>100,000.00</u>	

(-11-)

029- Otros Servicios no Personales:			
0292- Comisiones y Gastos Bancarios		900.00	
0295- Servicios Funerarios y Gastos Conexos		<u>4,500.00</u>	
		<u>5,400.00</u>	139,350.00
03- Materiales y Suministros:			
033- Textiles y Vestuarios			
0332- Acabados Textiles		150,000.00	
0333- Prendas de Vestir		100,000.00	
0334- Calzados		<u>50,000.00</u>	
		<u>300,000.00</u>	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos			
0341- Papel de Escritorio		<u>3,000.00</u>	
038- Productos Metálicos			
0385- Herramientas y Repuestos Menores		<u>100,000.00</u>	
039- Productos Varios y Utiles Diversos			
0391- Utiles de Limpieza		4,500.00	
0392- Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza		<u>4,500.00</u>	412,000.00
		<u>9,000.00</u>	
04- Maquinarias y Equipos:			
041- Maquinarias y Equipos de Producción			
0418- Equipos de Comunicaciones		100,000.00	
044 Equipos de Operaciones Auxiliares			
0441- Maquinarias y Equipos de Oficina		50,000.00	
0462- Equipos de Alojamiento		<u>60,000.00</u>	210,000.00
			<u>899,350.00</u>
<u>Actividad 2- Servicios Médicos</u>			
<u>Función 23-</u>			
01- Servicios Personales:			
013- Sobre-Sueldos			
0135- Especialismos		2,400.00	
0153- Honorarios por Servicios Especiales		<u>26,000.00</u>	28,400.00
03- Materiales y Suministros:			
031- Alimentos y Productos Agroforestales			
0311- Alimentos para Humanos			6,000.00
04- Maquinarias y Equipos:			
045- Equipos Médico-Sanitarios			
0451- Equipos Médico-Quirúrgicos			<u>135,000.00</u>
			<u>169,400.00</u>

Actividad 4- Educación Naval
Función 21-

## 01- Servicios Personales:

## 013- Sobre-Sueldos

0135- Especialismos 2,500.00

## 015- Honorarios

 0153- Honorarios por Servicios  
 Especiales

26,500.00 29,000.00

## 03- Materiales y Suministros:

 031- Alimentos y Productos Agrofo-  
 restales

0311- Alimentos para Humanos

25,000.00
54,000.00
PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

1,889,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:

FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea
Función 13-

## 01- Servicios Personales:

## 013- Sobre-Sueldos

0135- Especialismos 300,000.00

## 02- Servicios no Personales:

## 021- Servicios de Comunicaciones

 0212- Servicios Telefónicos de  
 Larga Distancia 30,000.00

0213- Correos y Telegrafos 500.00

30,500.00

 023- Publicidad, Impresión y  
 Encuadernación

40,000.00

 0232-- Impresión y Encuader-  
 nación

40,000.00

 028- Conservación, Reparaciones Me-  
 nores y Consts.Temporales

 0281- Edificios 30,000.00

100,500.00

## 03- Materiales y Suministros:

## 033- Textiles y Vestuarios

0332- Acabados Textiles 200,000.00

## 035- Productos de Cuero y Caucho

 0353- Neumáticos y Cámaras de  
 Aire 150,000.00

## 038- Productos Metálicos

 0384- Material y Equipo de  
 Guerra 250,000.00

600,000.00

## 04- Maquinarias y Equipos:

## 041- Maquinarias y Equipos de Producción

 0412- Maquinarias y Equipos  
 Industriales 15,000.00

 0414- Maquinarias y Equipos de  
 Energía 18,000.00

 0416- Maquinarias y Equipos de  
 Acueductos y Riego 15,000.00

 0418- Equipos de Comunicacio-  
 nes 200,000.00
248,000.00

042- Equipos Educativos y Recreativos		
0422- Equipos Deportivos y Recreativos	<u>8,000.00</u>	
043- Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
0435- Equipos de Tracción Mecánica	<u>20,000.00</u>	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		
0441- Maquinarias y Equipos de Oficina	150,000.00	
0442- Aparatos de Servicios Eléctricos y de Gas	80,000.00	
0445- Muebles de Oficina	<u>70,000.00</u>	
	<u>300,000.00</u>	<u>576,000.00</u>
		<u>1,576,500.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

04- Maquinarias y Equipos:		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		
0442- Aparatos de Servicios Eléctricos y de Gas	<u>60,000.00</u>	
045- Equipos Médico-Sanitarios		
0451- Equipos Médico-Quirúrgicos	100,000.00	
0452- Equipos Hospitalarios	<u>40,000.00</u>	
	<u>140,000.00</u>	
046- Equipos Varios		
0461- Equipos de Laboratorio	<u>80,000.00</u>	<u>280,000.00</u>

Actividad 3- Educación Primaria y Secundaria

Función 21-

02- Servicios no Personales:		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales		
0281- Edificios		15,000.00
03- Materiales y Suministros:		
036- Productos Químicos y Conexos		
0366- Tintes, Pinturas y Colorantes		<u>18,000.00</u>
		<u>33,000.00</u>

CAPITULO 208  
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION  
FISICA Y RECREACION

PROGRAMA 2- FOMENTO DEL DEPORTE 16,000.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 22-

03- Materiales y Suministros:		
032- Minerales, Excepto Hidrocarburos		
0323- Piedra, Arcilla y Arena (Ref. Coordinación #28, d/f.13-1-77)		<u>16,000.00</u>

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO 297,520.00

Unidad Ejecutora Responsable:

SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y  
 MERCADEO

Actividad 7- Ganadería

Función 31-

01- Servicios Personales:

012- Sueldos de Personal Temporero

0121- Sueldos de Personal Con-  
 tratado 680.00

014- Jornales

0141- Jornales 83,640.00 84,320.00

02- Servicios no Personales

024- Viáticos

0241- Viáticos Dentro del Pa-  
 ís 20,000.00

0242- Viáticos Fuera del País 2,000.00 22,000.00

03- Materiales y Suministros:

031- Alimentos y Productos Agro-  
 forestales

0311- Alimentos para Humano 3,000.00

0314- Alimentos para Animales 67,000.00

0315- Productos Agroforestales 10,000.00

80,000.00

036- Productos Químicos y Conexos

0361- Sustancias Químicas 15,000.00 95,000.00

11- Asignaciones Globales

119- Asignaciones Globales -Varios

1191- Asignaciones Globales-Varios 96,200.00

297,520.00

RD\$9,434.216.00

00712

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
17 de marzo de 1977.-

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la  
República. SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.7549, de fecha 16 de marzo del año en curso y del anexo Proyecto de Ley por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,434.216.00.

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido Proyecto de Ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

00711

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

17 de marzo de 1977.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted el anexo Proyecto de Ley por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de ₡9,434.216.00.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

DEL:	<u>CAPITULO 201</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 6-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u> Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	1,000,000.00
	<u>Actividad 1-</u> Oficina de Desarrollo de la Comunidad	
	<u>Función 29-</u>	
	08-Transferencias de Capital	<u>1,000,000.00</u>
	<u>CAPITULO 205</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>	
<u>PROGRAMA 7-</u>	<u>ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO</u> Unidad Ejecutora Responsable: ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES	1,300,000.00
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 11-</u>	
	06- Construcciones	<u>1,300,000.00</u>
	<u>CAPITULO 206</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION,</u> <u>BELLAS ARTES Y CULTOS</u>	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACION PRIMARIA</u> Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	1,100,000.00
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	400,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	300,000.00
	06- Construcciones	400,000.00
		<u>1,100,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>EDUCACION MEDIA</u> Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	300,000.00
	<u>Subprograma 1-</u> Educación Secundaria	

EL CONGRESO NACIONAL

COMISION DE

REVISAR LOS PROYECTOS DE LEYES, RESOLUCIONES

Y DECRETOS QUE SE LE PRESENTAN

COMISION DE

REVISAR LOS PROYECTOS DE LEYES, RESOLUCIONES

Y DECRETOS QUE SE LE PRESENTAN

COMISION DE

REVISAR LOS PROYECTOS DE LEYES, RESOLUCIONES

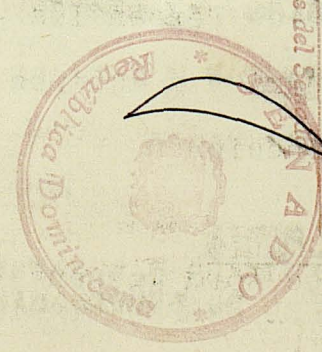
Y DECRETOS QUE SE LE PRESENTAN

1a LEGISLATURA Ord. DE 1977  
REGISTRADA AL No. 597  
del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de seis  
hojas escritas en mayúsculas a razón de dos  
espacios interlineales

Santo Domingo 17 de Mayo de 1977

Jefe de la Comisión del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,434,216.00.-
PAG. 2

Actividad 2- Enseñanza

Función 21-

02-Servicios no Personales 300,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarrillado Sanitario de Santo Domingo.

Función 27-

08- Transferencias de Capital 400,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO 3,100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y MERCADEO

Actividad 1- Fomento Agrícola

Función 31-

03- Materiales y Suministros 1,000,000.00

04- Maquinarias y Equipos 300,000.00  
1,300,000.00

Actividad 8- Café

Función 31-

10- Desembolsos Financieros 1,500,000.00

Actividad 10- Crédito a Pequeños Agricultores

Función 31-

10- Desembolsos Financieros 300,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 2,234,216.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano

CONGRESO NACIONAL

Asunto: ...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

...  
...  
...

*La*  
LEGISLATURA ORD. DE 19 22  
REGISTRADA AL No. 597  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos otorgados por el Senado  
Y consta de *siete* hojas escritas en \_\_\_\_\_ a razón de \_\_\_\_\_  
Santo Domingo, *17 de Mayo* 19 *22*  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente,  
 ASUNTO: por la suma de RD\$9,434,216.00 PAG. 3

08- Transferencias de Capital 134,126.00

Actividad 3- Instituto de Desarrollo  
 y Crédito Cooperativo

Función 31-

08- Transferencias de Capital 400,000.00

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital 1,700,000.00

RD\$9,434,216.00

AL:

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 574,276.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 2- Presentaciones Teatrales

Función 21-

01- Servicios Personales 10,000.00

Actividad 4- Investigaciones Antropo-  
 lógicas y Museografía

Función 21-

02- Servicios no Personales 7,400.00

Actividad 5- Investigaciones Cientí-  
 ficas y Museografía

Función 21-

04- Maquinarias y Equipos 77,612.00

06- Construcciones 70,000.00  
147,612.00

Actividad 8- Exhibiciones Botánicas

Función 21-

01- Servicios Personales 296,904.00

02- Servicios no Personales 4,000.00

03- Materiales y Suministros 7,000.00

04- Maquinarias y Equipos 18,500.00  
326,404.00



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,434,216.00.

ASUNTO:

PAG. 4

Actividad 9- Galería de Arte Moderno
Función 21-

01- Servicios Personales	79,860.00
03- Materiales y Suministros	<u>3,000.00</u>
	<u>82,860.00</u>

### CAPITULO 202

#### SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 302,420.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior
Función 11-

02- Servicios Personales	20,000.00
03- Materiales y Suministros	100,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>180,000.00</u>
	<u>300,000.00</u>

Actividad 4- Gobernación Provincial
Función 11-

01- Servicios Personales	2,420.00
--------------------------	----------

### CAPITULO 203

#### SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,974,600.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación
Función 13-

01- Servicios Personales	116,600.00
02- Servicios no Personales	84,000.00
03- Materiales y Suministros	1,030,000.00
04- Maquinarias y Equipos	380,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>100,000.00</u>
	<u>1,710,600.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,434,216.00.

ASUNTO

PAG. 5

Función 21-

02- Servicios no Personales	50,000.00
03- Materiales y Suministros	99,000.00
	149,000.00

Actividad 3- Educación Militar
Función 21-

03- Materiales y Suministros	115,000.00
------------------------------	------------

<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>DEFENSA TERRESTRE</u>	3,257,150.00
	Unidad Ejecutora Responsable: EJERCITO NACIONAL	

Actividad 1- Servicios del Ejército
Función 13-

01- Servicios Personales	368,000.00
02- Servicios no Personales	137,300.00
03- Materiales y Suministros	2,091,850.00
04- Maquinarias y Equipos	400,000.00
	2,997,150.00

Actividad 2- Servicios Médicos
Función 23-

03- Materiales y Suministros	260,000.00
------------------------------	------------

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>DEFENSA NAVAL</u>	1,122,750.00
	Unidad Ejecutora Responsable: MARINA DE GUERRA	

Actividad 1- Servicios de la Marina
Función 13-

01- Servicios Personales	138,000.00
02- Servicios no Personales	139,350.00
03- Materiales y Suministros	412,000.00
04- Maquinarias y Equipos	210,000.00
	899,350.00

Actividad 2- Servicios Médicos
Función 23-

01- Servicios Personales	28,400.00
03- Materiales y Suministros	6,000.00

CONGRESO NACIONAL

LEY DE REFORMA EN LA LEY DE SERVICIOS PERSONALES  
No. 597

ASUNTO

1	1997	1	1
2	1997	1	1
3	1997	1	1
4	1997	1	1
5	1997	1	1
6	1997	1	1
7	1997	1	1
8	1997	1	1
9	1997	1	1
10	1997	1	1
11	1997	1	1
12	1997	1	1
13	1997	1	1
14	1997	1	1
15	1997	1	1
16	1997	1	1
17	1997	1	1
18	1997	1	1
19	1997	1	1
20	1997	1	1
21	1997	1	1
22	1997	1	1
23	1997	1	1
24	1997	1	1
25	1997	1	1
26	1997	1	1
27	1997	1	1
28	1997	1	1
29	1997	1	1
30	1997	1	1
31	1997	1	1
32	1997	1	1
33	1997	1	1
34	1997	1	1
35	1997	1	1
36	1997	1	1
37	1997	1	1
38	1997	1	1
39	1997	1	1
40	1997	1	1
41	1997	1	1
42	1997	1	1
43	1997	1	1
44	1997	1	1
45	1997	1	1
46	1997	1	1
47	1997	1	1
48	1997	1	1
49	1997	1	1
50	1997	1	1
51	1997	1	1
52	1997	1	1
53	1997	1	1
54	1997	1	1
55	1997	1	1
56	1997	1	1
57	1997	1	1
58	1997	1	1
59	1997	1	1
60	1997	1	1
61	1997	1	1
62	1997	1	1
63	1997	1	1
64	1997	1	1
65	1997	1	1
66	1997	1	1
67	1997	1	1
68	1997	1	1
69	1997	1	1
70	1997	1	1
71	1997	1	1
72	1997	1	1
73	1997	1	1
74	1997	1	1
75	1997	1	1
76	1997	1	1
77	1997	1	1
78	1997	1	1
79	1997	1	1
80	1997	1	1
81	1997	1	1
82	1997	1	1
83	1997	1	1
84	1997	1	1
85	1997	1	1
86	1997	1	1
87	1997	1	1
88	1997	1	1
89	1997	1	1
90	1997	1	1
91	1997	1	1
92	1997	1	1
93	1997	1	1
94	1997	1	1
95	1997	1	1
96	1997	1	1
97	1997	1	1
98	1997	1	1
99	1997	1	1
100	1997	1	1

1a  
 LEGISLATURA ord. DE 19 77  
 REGISTRADA AL No. 597  
 en el folio del libro letra  
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
 X. Dado: los ochos por el Senado  
 Y con la de Aiete  
 Hojas escritas en mil quinientas e noventa y dos  
 espacios  
 Santo Domingo, 17 de mayo de 1977  
 Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,434,216.00.

ASUNTO

PAG. 6

04- Maquinarias y Equipos	135,000.00
	169,400.00

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales	29,000.00
--------------------------	-----------

03- Materiales y Suministros	25,000.00
	54,000.00

<u>PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA</u>	1,889,500.00
----------------------------------	--------------

Unidad Ejecutora Responsable:  
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	300,000.00
--------------------------	------------

02- Servicios no Personales	100,500.00
-----------------------------	------------

03- Materiales y Suministros	600,000.00
------------------------------	------------

04- Maquinarias y Equipos	576,000.00
	1,576,500.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

04- Maquinarias y Equipo	280,000.00
--------------------------	------------

Actividad 3- Educación Primaria y Secundaria

Función 21-

02- Servicios no Personales	15,000.00
-----------------------------	-----------

03- Materiales y Suministros	18,000.00
	33,000.00

CAPITULO 208

SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION  
 FISICA Y RECREACION

<u>PROGRAMA 2- FOMENTO DEL DEPORTE</u>	16,000,00
--	-----------

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 22-

03- Materiales y Suministros	16,000.00
------------------------------	-----------

CONGRESO NACIONAL

... de los señores de la mesa de señores...

No.	Descripción	Fecha
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...

1a  
LEGISLATURA ord. DE 19 77  
REGISTRADA AL No. 547  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos, votados por el Senado  
y consta de diez  
hojas escritas en diez folios a razón de dos  
especies de señales  
Santo Domingo, 19 de Mayo 77  
Jefe de las Oficinas del Senado.



# CONGRESO NACIONAL

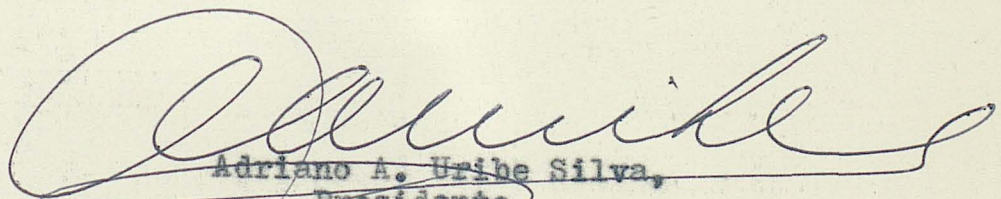
Proy. de Ley mediante el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,434,216.00.

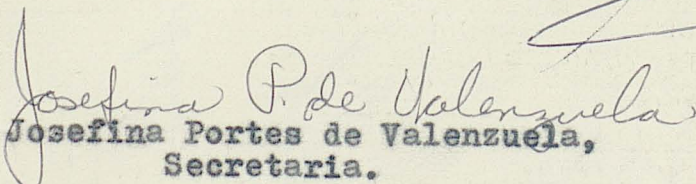
ASUNTO: PAG. 7

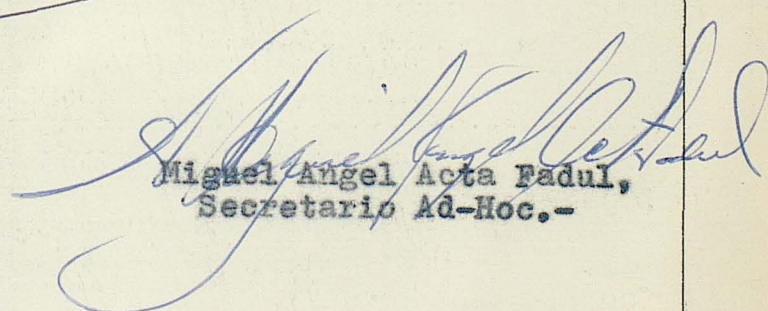
CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 2- DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO</u>	297,520.00
<u>Unidad Ejecutora Responsable:</u> SUBSECRETARIO DE ESTADO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y MERCADEO	
<u>Actividad 7- Ganadería</u>	
<u>Función 31-</u>	
01- Servicios Personales	84,320.00
02- Servicios no Personales	22,000.00
03- Materiales y Suministros	95,000.00
11- Asignaciones Globales	96,200.00
	297,520.00
	RD\$9,434,216.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.

  
 Adriano A. Uribe Silva,  
 Presidente.

  
 Josefina Portes de Valenzuela,  
 Secretaria.

  
 Miguel Angel Acta Padul,  
 Secretario Ad-Hoc.-

CONGRESO NACIONAL

Asunto: ...

...  
...  
...

...  
...  
...

...

...

...

...

...

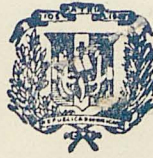
...  
...  
...  
...  
...  
...

1<sup>a</sup> LEGISLATURA ord. DE 19 77  
REGISTRADA AL No. 597  
en el folio ... del libro letra ...  
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos, Volidos por el Senado  
Y consta de *fiel*  
hojas escritas en indominas a razón de dos  
espacios, ...  
Santo Domingo, 17 de Mayo de 77

Jefe de la Oficina del Senado  
*[Signature]*



...



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
23 de marzo de 1977

00063

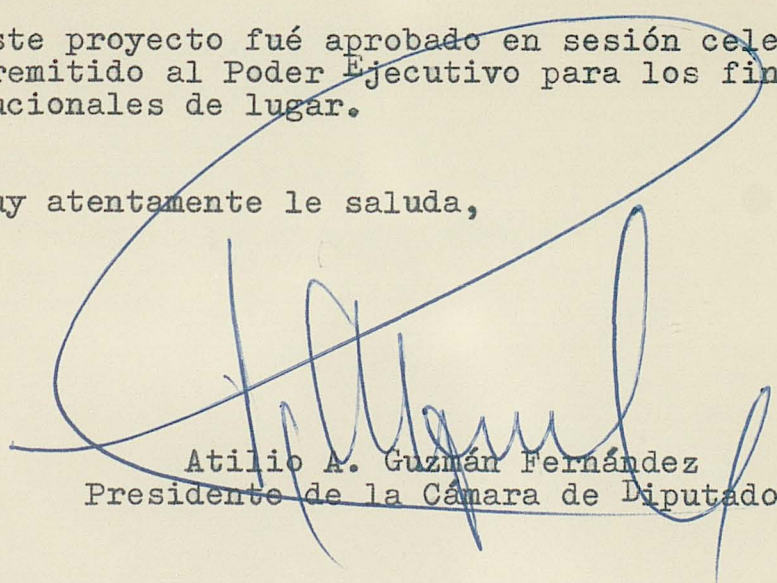
Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00711, de fecha 17 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de Ley por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$ 9,434,216.00.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines - constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr

00063

Santo Domingo de Guzmán, Di N.  
23 de marzo de 1977

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00711, de fecha 17 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de Ley por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$ 9,434,216.00.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines - constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 9679

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

-5 ABR. 1977

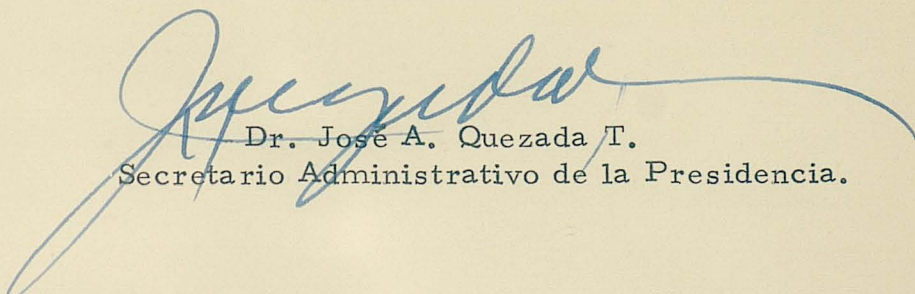
"AÑO DE DUARTE"

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que el proyecto de Ley por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de - Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,343.216.00, ha sido promulgada en fecha lro. de abril en curso y registrada con el No. - No. 574. -

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.

Núm:

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

9679

-5 ABR. 1977

"AÑO DE DUARTE"

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que el proyecto de Ley por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de - Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,343.216.00, ha sido promulgada en fecha lro. de abril en curso y registrada con el No. - No. 574. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afg.

Núm:

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

-5 ABR. 1977

9679

"AÑO DE DUARTE"

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que el proyecto de Ley por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,343.216.00, ha sido promulgada en fecha 1ro. de abril en curso y registrada con el No. - No. 574. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.